



CELEBREMOS Y CONMEMOREMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 47/3 de 1992, estableció el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El objetivo principal de esta conmemoración es promover los derechos y el bienestar de este grupo poblacional, sensibilizando a la sociedad sobre su situación en todos los ámbitos de la vida: político, social, educativo y cultural.

En sintonía con este llamado internacional, Colombia, mediante el Decreto 2381 de 1993, también conmemora el Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Este reconocimiento se alinea con la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que insta a los Estados a garantizar el pleno disfrute de sus derechos y la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. El Ministerio del Trabajo, ha indicado que de acuerdo al censo poblacional del 2018 realizado por el DANE, más de 3 millones de personas han manifestado tener una discapacidad, lo que equivale al 7,1% de la población general del país, del cual el 54,0% son hombres y el 46,0% son mujeres.

Estas cifras resaltan la necesidad de visibilizar a este grupo y de adoptar medidas concretas para eliminar las barreras que limitan su participación. Esta población posee una amplia gama de capacidades que, con las condiciones adecuadas, pueden ser el motor de innovación y crecimiento dentro de cualquier organización. En este contexto, la inclusión laboral es un factor clave para el desarrollo empresarial. Implementar ajustes razonables, como lo establece la Ley 1618 de 2013 en Colombia, asegura que este grupo tenga igualdad de oportunidades para desplegar su potencial.

Con la asesoría jurídica adecuada, las empresas pueden garantizar un entorno inclusivo que permita a las personas con discapacidad contribuir con lo mejor de sí mismas y, a la vez, fortalecer el tejido organizacional y la competitividad empresarial. Más allá de un día en el calendario, desde Scola Abogados queremos invitarte a visibilizar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho plenos, que merecen ser incluidos en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el ámbito laboral.

Si deseas asesoría para realizar la vinculación de personas con discapacidad a tu organización, puedes contactarnos.

Scola Abogados, el mejor lado del derecho.

Por: María Camila López Granados

mlopez@scolalegal.com

3 de diciembre de 2024